

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 006			Fecha: 18-02-2021		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006	Ejecutivo Singular	BANCO GANADERO SUCURSAL CUCUTA	PEDRO LEON - PEÑARANDA LOZANO	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento oficio allegadp por el Juzgado Quinto Civil Municipal.	17/02/2021	2
2002 00080						
54001 31 03 006	Ordinario	CARLOS ARTURO FIGUEROA MOLINA	BANCAFE	Auto termina proceso por Pago Declara terminacion de proceso por pago total de la obligación.	17/02/2021	1
2007 00145	Ordinario	MABEL - MELO DE ARMENTA	COMPANIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en providencia del 28-08-2020, mediante la cual confirmo la sentencia aqui proferida.	17/02/2021	1
54001 31 03 006						
2010 00287	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA PEÑA CORDERO	VIANNY ZULEY CELYS BERNAL	Auto decide recurso No reponer auto del 20-01-2021 y no conceder por improcedente el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente.	17/02/2021	1
54001 31 03 006						
2010 00337	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS JESÚS BLANCO ROLDAN	EDGAR OMAR - QUINTERO GUILLEN	Auto decide recurso No reponer auto del 20-01-2021, no conceder por improcedente el recurso de apelación formulado subsidiariamente.	17/02/2021	1
54001 31 03 005						
2011 00036	Ordinario	YORLEY PEÑARANDA	COOMEVA EPS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en providencia del 22-10-2020 mediante la cual revoco la sentencia aqui proferida.	17/02/2021	1
54001 31 03 005						
2013 00299	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA -MOGOLLON ORTIZ	MARTHA MARGARITA MONCADA URIBE	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en providencia del 28-08-2020, mediante la cual declarao desierto el recurso de apelación formulado contra la sentencia aqui proferida.	17/02/2021	1
54001 31 53 006						
2014 00199	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILSON GALLARDO	RITA ELISA VERA DE USCATEGUI	Auto Interlocutorio Se abstiene de señalar fecha para remate.	17/02/2021	1
54001 31 53 006						
2014 00245	Ejecutivo Singular	LAUREA MARITZA BENAVIDEZ NIÑO	GUSTAVO ARDILA CARVALLO	Auto de Tramite Ordena oficiar al IGAC para que expida certificación de avaluo del bien inmueble objeto de cautela, y requiere secuestre designada para que rinda informe sobre su gestión.	17/02/2021	2
54001 31 53 006						
2015 00360	Ejecutivo Mixto	DRUPERS ANDINA SA	SCI MUNDO ANDINA CUCUTA SAS	Auto Interlocutorio Se abstiene de señalar fecha para remate.	17/02/2021	2
54001 31 53 006						
2016 00239	Divisorios	CELINA SERRANO ORTEGA	PABLO JAIRO OLIVARES CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señala el 21-09-2021 a las 9:30 a.m. para llevar a cabo audiencia contemplada en el artículo 372 del C.G.P. en concordancia con el artículo 409 del C.G.P.	17/02/2021	1
54001 31 53 006						
2016 00251	Verbal	GERSON ANTONIO QUINTERO BAUTISTA	DIANA MARGARITA QUINTERO DIAZ - OTROS	Auto de Tramite Previo a correr traslado del avaluo allegado, se ordena oficiar al IGAC, para que expida certificación del avaluo del inmueble objeto de la litis.	17/02/2021	1
54001 31 53 006						
2016 00274	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDUARDO PADILLA PADILLA	HIERNAN RAUL PEÑALOZA LOZANO	Auto de Tramite Ordena oficiar a la Contraloría - Cartagena, y al IGAC para que expida certificación de avaluo del bien inmueble objeto de cautela.	17/02/2021	1
54001 31 53 006						
2016 00397						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
540013153006	Verbal	sergio alfonso camargo peñaloza	CRISTIAN PUENTES HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Lubra mandamiento de pago por las sumas de dinero ordenadas pagra en sentencia, y decreta medidas cautelares.	17/02/2021	1
2016 00436						
540013153006	Ejecutivo Singular	ESTRUMENTAL SA	NOE ORJUELA SILVA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en providencia de fecha 05-03-2020, mediante la cual resolvió confirmar la sentencia aquí proferida.	17/02/2021	1
2018 00001						
540013153006	Verbal	CENS	CORPORACION MINUTO DE DIOS	Auto Interlocutorio Ordena integrar al contradictorio por pasiva a DAVID MONTAÑEZ SILVA, acepta renuncia poder. apoderado parte demandante.	17/02/2021	1
2018 00007						
540013153006	Ejecutivo Singular	ARCO GRUPO BANCOLDIX SA	XXXXXX	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada.	17/02/2021	1
2018 00268						
540013153006	Verbal	JESUS ARTURO PATIÑO PATIÑO	GERMAN GUSTAVO RUIZ CAMARO	Auto Interlocutorio Rechaza de plano nulidad formulada por la parte demandada, rechaza por improcedente formulado contra la desición adoptada en audiencia llevada a cabo el 04-02-2021, por la parte demandada.	17/02/2021	1
2019 00114						
540013153006	Ejecutivo Singular	DUMAR JOSE PORTILLA VILLAMIZAR	YOLANDA PATRICIA PARRA MOROS	Auto decreta medida cautelar Decreta embargo de remanente.	17/02/2021	2
2019 00156						
540013153006	Verbal	ALFONSO LOPEZ CONTRERAS	JOSEFINA LOPEZ CONTRERAS	Auto decide recurso No reponer auto del 09-09-2020, reconoce personería para actuar a los profesionales del derecho designados por los demandados JOSEFINA LOPEZ CONTRERAS y AUGUSTO LOPEZ CONTRERAS.	17/02/2021	1
2019 00335						
540013153006	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	BOLIVIA DEL CAIRO MENDEZ CONTRERAS-OTROS	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada.	17/02/2021	1
2019 00377						
540013153006	Ejecutivo Singular	HOSPICLINIC COLOMBIA SAS	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	Auto Interlocutorio Ordena reiterar cumplimiento de la medida de embargo decretada al Braco Davivienda.	17/02/2021	1
2020 00011						
540013153006	Verbal	JOHANNA MILENA AMAYA GUERRERO	TRASAN SA	Auto decide recurso No reponer auto del 23-09-2020, mediante el cual se admitio llamamiento en garantía.	17/02/2021	3
2020 00017						
540013153006	Verbal	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	CLINICA MEDICO QUIRURGICA	Auto decide recurso No reponer auto del 16-12-2020, concede en efecto suspensivo recurso de apelación formulado subsidiariamente.	17/02/2021	2
2020 00132						
540013153006	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EVELIA - ORDUZ LANDINEZ	Auto que Aprueba Costas Aprueba liquidación de costas.	17/02/2021	1
2020 00175						
540013153006	Ejecutivo Singular	JAIRO ALEXANDER FLOREZ PEÑALOZA	DIANA PATRICIA ROA GUTIERREZ	Auto que Aprueba Costas Aprueba liquidación de costas.	17/02/2021	1
2020 00178						
540013153006	Verbal	ANDRES GARCIA	EMPRESA USA AMBIENTAL-SAS	Auto Interlocutorio No accede a solicitud de calaración y/o compelmentación del auto de fecha 16-12-2020, concede termino de 30 días a la parte demandada para que allegue dictamen pericial, conforme el artículo 227 del C.G.P., acepta sustitución poder.	17/02/2021	1
2020 00229						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2020 00255	Ejecutivo Singular	LINA ANDREA OSSA MAYA	DIEGO ALFONSO ESTEVEZ PEÑALOZA	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento oficio allegado por el Banco GNB Sudameris.	17/02/2021	2
54001 31 53 006 2020 00262	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	VANIVALTEX SAS-OTRO	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución y condena en costas a la parte demandada.	17/02/2021	1
54001 31 53 006 2021 00001	Ejecutivo Singular	ALFONSO BLANCO AREVALO	MARNEIDE PEREZ CABALLERO	Auto decreta medida cautelar Decreta el embargo y secuestro de bien inmueble.	17/02/2021	1
54001 31 53 006 2021 00028	Ejecutivo Singular	JEAN BLUE TEXTIL SAS	JONATHAN JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ-OTROS	Auto decreta medida cautelar Decreta embargo de bienes inmuebles, establecimiento de comercio y acciones.	17/02/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-02-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


ISLEY MARICELA FLOREZ-BERMON
SECRETARIA

